



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular CONAU 1 -283 Actualización de las normas contables - Cuentas de Orden -

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas en las normas contables, que tendrán vigencia a partir de las informaciones correspondientes a diciembre, cuya presentación se efectuara el 20 de enero de 1999.

La actualización realizada esta vinculada a un reordenamiento del rubro "Cuentas de Orden" en el Plan y Manual de Cuentas.

En Anexo se acompañan las hojas que corresponde incorporar o reemplazar en la Circular CONAU -1, como así también las que rectifican a las suministradas por las Comunicaciones "A" 2813 y 2816.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Alejandro G. Henke  
Subgerente General del Área  
de Coordinación Técnica

ANEXOS: 136 hojas

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES	ANEXO Com. "A" 2820
---	----------------------------------	------------------------

## Altas

711083	711084	711085	711086	711087	711088
711089	711091	711092	715083	715084	715085
715086	715087	715088	715089	715091	715092
715094	715095	721008	721083	721084	721085
721086	721087	721088	721090	721091	721092
721093	721094	725008	725083	725084	725085
725086	725087	725088	725090	725093	725094

## Bajas

711009	711010	711016	711017	711020	711021
711033	711036	711037	711038	711039	711040
711056	711081	711082	715003	715007	715009
715010	715020	715021	715033	715036	715037
715038	715039	715040	715081	715082	721013
721020	721029	721036	721037	721049	721046
721056	721059	721063	725013	725020	725029
725036	725037	725046	725049	725053	725063

## Modificaciones

711013	711022	711023	711024	711025	711034
711035	711043	711045	711046	711053	711055
711057	711063	711073	711075	711077	711078
711079	715013	715022	715023	715024	715025
715034	715035	715043	715045	715046	715053
715063	715073	715075	715077	715078	715079
721003	721005	721006	721014	721031	721033
721034	721035	721038	721039	721040	721074
721077	721078	721079	721081	721082	725001
725003	725004	725005	725006	725007	725014
725031	725033	725034	725035	725038	725039
725040	725074	725077	725078	725079	725081
725082					

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

<p>Versión: 12a.</p>	<p>Fecha 16.12.98</p>	<p>Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283</p>	<p>Página 1 de 3</p>
----------------------	---------------------------	---	--------------------------

CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS

700000 Cuentas de orden

710000 Deudoras

711000 En pesos

CONTINGENTES

711013 Créditos obtenidos  
 711022 Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término  
 711023 Otras garantías preferidas recibidas  
 711024 Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término  
 711025 Otras garantías recibidas  
 711043 Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados  
 711045 Entidades Financieras - Documentos redescontados  
 711083 Otras cuentas deudoras contingentes  
 711084 Cuenta contingente deudora por contra

DE CONTROL

711046 Créditos clasificados irrecuperables  
 711053 Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina  
 711055 Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras  
 711057 Otros valores en custodia  
 711063 Valores al cobro  
 711073 Valores por debitar  
 711075 Valores pendientes de cobro  
 711077 Cámara - Cuenta compensación  
 711078 Canje de valores - Cuenta compensación  
 711079 Sucursales y agencias - Cuenta compensación  
 711085 Otras cuentas deudoras de control  
 711086 Cuenta de control deudora por contra

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 11a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 -- 283	Página 2 de 3
---------------	-------------------	--	---------------

DE DERIVADOS

711034	Opciones de compra tomadas
711035	Opciones de venta tomadas
711091	Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos
711092	Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos
711087	Otras cuentas deudoras de derivados
711088	Cuenta de derivados deudora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

711089	Fondos en Fideicomiso
--------	-----------------------

715000	<u>En moneda extranjera</u>
--------	-----------------------------

CONTINGENTES

715013	Créditos obtenidos
715022	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término
715023	Otras garantías preferidas recibidas
715024	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término
715025	Otras garantías recibidas
715043	Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados
715045	Entidades Financieras - Documentos redescontados
715083	Otras cuentas deudoras contingentes
715084	Cuenta contingente deudora por contra

DE CONTROL

715046	Créditos clasificados irreuperables
715094	Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras
715095	Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina
715053	Otros valores en custodia
715063	Valores al cobro
715073	Valores por debitar
715075	Valores pendientes de cobro
715077	Cámara - Cuenta compensación
715078	Canje de valores- Cuenta compensación

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión:3a	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 3 de 3
------------	-------------------	---	---------------

715079 Sucursales y agencias - Cuenta compensación  
715085 Otras cuentas deudoras de control  
715086 Cuenta de control deudora por contra

DE DERIVADOS

713034 Opciones de compra tomadas  
713035 Opciones de venta tomadas  
715091 Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos  
715092 Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos  
715087 Otras cuentas deudoras de derivados  
715088 Cuenta de derivados deudora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

715089 Fondos en fideicomiso

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 17a	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 1 de 3
--------------	-------------------	---	---------------

CUENTAS DE ORDEN - ACREEDORAS

720000

Acreedoras

721000

En pesos

CONTINGENTES

721003

Adelantos en cuenta corriente acordados

721006

Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados

721038

Avales otorgados sobre cheques de pago diferido

721008

Créditos acordados a entidades locales

721005

Otros créditos acordados

721031

Garantías otorgadas por obligaciones directas

721014

Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina

721033

Otras garantías otorgadas

721083

Otras cuentas acreedoras contingentes

721084

Cuenta contingente acreedora por contra

DE CONTROL

721081

Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412

721082

Financiaciones otorgadas desde el exterior - comunicación "A" 2412

721074

Valores por acreditar

721077

Cámara - Cuenta compensación

721078

Canje de valores - Cuenta compensación

721079

Sucursales y agencias - Cuenta compensación

721091

Depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

721092

Intereses devengados por depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda

721093

Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

721094

Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

712085

Otras cuentas acreedoras de control

721086

Cuenta de control acreedora por contra

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 10a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 -283	Página 2 de 3
---------------	-------------------	--	---------------

DE DERIVADOS

721034	Opciones de compra lanzadas
721035	Opciones de venta lanzadas
721039	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
721040	Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
721087	Otras cuentas acreedoras de derivados
721088	Cuenta de derivados acreedora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

721090	Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra
--------	---

725000	<u>En moneda extranjera</u>
--------	-----------------------------

CONTINGENTES

725001	Adelantos en cuenta corriente acordados
725006	Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados
725038	Avales otorgados sobre cheques de pago diferido
725003	Responsabilidades por operaciones de comercio exterior
725004	Créditos documentarios
725008	Créditos acordados a entidades locales
725005	Otros créditos acordados
725007	Compromisos por financiaciones y líneas de corresponsalía
725031	Garantías otorgadas por obligaciones directas
725014	Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina
725033	Otras garantías otorgadas
725083	Otras cuentas acreedoras contingentes
725084	Cuenta contingente acreedora por contra

DE CONTROL

725081	Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412
725082	Financiaciones otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412
725074	Valores por acreditar

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PLAN DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circu1ar CONAU 1 - 283	Página 3 de 3
--------------	-------------------	---	---------------

725077	Cámara - Cuenta compensación
725078	Canje de valores- Cuenta compensación
725079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación
725093	Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
725094	Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República argentina
725085	Otras cuentas acreedoras de control
725086	Cuenta de control acreedora por contra

DE DERIVADOS

725034	Opciones de compra lanzadas
725033	Opciones de venta lanzadas
725039	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
725040	Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
725087	Otras cuentas acreedoras de derivados
725088	Cuenta de derivados acreedora por contra

DE ACTIVIDAD DE FIDUCIARIA

725090	Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra
--------	---



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 12a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 1 de 3
---------------	-------------------	---	------------------

CUENTAS DE ORDEN - DEUDORAS

700000 Cuentas de orden

710000 Deudoras

711000 En pesos

CONTINGENTES

711013 Créditos obtenidos  
 711022 Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término  
 711023 Otras garantías preferidas recibidas  
 711024 Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término  
 711025 Otras garantías recibidas  
 711043 Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados  
 711045 Entidades Financieras - Documentos redescontados  
 711083 Otras cuentas deudoras contingentes  
 711084 Cuenta contingente deudora por contra

DE CONTROL

711046 Créditos clasificados irrecuperables  
 711053 Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina  
 711055 Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras  
 711057 Otros valores en custodia  
 711063 Valores al cobro  
 711073 Valores por debitar  
 711075 Valores pendientes de cobro  
 711077 Cámara - Cuenta compensación  
 711078 Canje de valores - Cuenta compensación  
 711079 Sucursales y agencias - Cuenta compensación  
 711085 Otras cuentas deudoras de control  
 711086 Cuenta de control deudora por contra

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 11a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 2 de 3
---------------	-------------------	---	---------------

DE DERIVADOS

711034	Opciones de compra tomadas
711035	Opciones de venta tomadas
711091	Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos
711092	Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos
711087	Otras cuentas deudoras de derivados
711088	Cuenta de derivados deudora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

711089	Fondos en Fideicomiso
--------	-----------------------

715000	<u>En moneda extranjera</u>
--------	-----------------------------

CONTINGENTES

715013	Créditos obtenidos
715022	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término
715023	Otras garantías preferidas recibidas
715024	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término
715025	Otras garantías recibidas
715043	Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados
715045	Entidades Financieras - Documentos redescontados
715083	Otras cuentas deudoras contingentes
715084	Cuenta contingente deudora por contra

DE CONTROL

715046	Créditos clasificados irrecuperables
715094	Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras
715095	Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina
715053	Otros valores en custodia
715063	Valores al cobro
715073	Valores por debitar
715075	Valores pendientes de cobro
715077	Cámara - Cuenta compensación
715078	Canje de valores- Cuenta compensación

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 3a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 3 de 3
--------------	-------------------	---	---------------

715079 Sucursales y agencias - Cuenta compensación  
715085 Otras cuentas deudoras de control  
715086 Cuenta de control deudora por contra

DE DERIVADOS

715034 Opciones de compra tomadas  
713035 Opciones de venta tomadas  
715091 Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos  
715092 Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos  
715087 Otras cuentas deudoras de derivados  
715088 Cuenta de derivados deudora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

715089 Fondos en fideicomiso

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 700000	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden Rubro: Moneda/ residencia: Otros atributos: Imputación:</p>				
<p>Comprende los derechos y obligaciones de la entidad que no impliquen por si mismos una variación en la composición de su patrimonio pero que pueden llegar a tener incidencia en el caso de verificarse determinadas condiciones o circunstancias futuras, y las relaciones con terceros emergentes de la recepción de valores para su custodia o su cobro.</p> <p>Asimismo las cuentas deberán clasificarse de acuerdo a los conceptos que a continuación se detallan:</p> <p>Cuentas contingentes: comprenden los derechos u obligaciones eventuales de la entidad.</p> <p>Cuentas de control: comprenden las operaciones realizadas por la entidad con terceros que no afecten su patrimonio.</p> <p>Cuentas de derivados: comprenden los derechos u obligaciones originados en instrumentos financieros derivados.</p> <p>Cuentas de actividad fiduciaria: comprenden los activos netos correspondientes a cada tipo de fideicomiso respecto de los cuales la entidad actúa en carácter de fiduciaria.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711013	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Deudoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingentes</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Créditos Obtenidos</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Créditos Obtenidos
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Créditos Obtenidos													
<p>Incluye el importe de los derechos de la entidad derivados del acuerdo de créditos en pesos a su favor y aun no utilizados por ella.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse los citados acuerdos con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras- En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilizations por parte de la entidad se acreditará esta cuenta con contrapartida en la mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711022	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Deudoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingente</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingente	Imputación:	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingente													
Imputación:	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término													
<p>Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de títulos valores públicos nacionales en garantías de pases y operaciones a término</p> <p>Las garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se les dará de baja.</p> <p>Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedora - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra." por el valor de la última cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos recibidos, en el mercado correspondiente, anterior a fecha de la caución.</p> <p>El saldo de esta cuenta se ajustara de acuerdo con el valor de cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos en el mercado correspondiente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711023	Página 1 de 2										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Deudoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingente</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Otras garantías preferidas recibidas</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingente	Imputación:	Otras garantías preferidas recibidas
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingente													
Imputación:	Otras garantías preferidas recibidas													
<p>Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de garantías de terceros en pesos, vigentes al cierre de cada periodo, que tengan el carácter de preferidas, ya sea que hayan sido instrumentadas directamente con la operación de crédito o en forma accesoria.</p> <p>Se consideran garantías preferidas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- hipoteca en primer grado;</li> <li>- prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia la entidad;</li> <li>- caución de títulos públicos (excepto los recibidos por pases y operaciones a término), y</li> <li>- aval de la Secretaria de Estado de Hacienda de la Nación.</li> </ul> <p>Las garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta procederán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuenta de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra ." por los valores que a continuación se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hipoteca en primer grado y prenda fija con registro en primer grado: el menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del periodo de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.</li> </ul>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711023	Página 2 de 2
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

- Prenda con desplazamiento hacia la entidad y caución de títulos públicos el menor entre el valor de mercado al cierre del periodo de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.
- Aval de la Secretaria de Estado de Hacienda de la Nación: el menor entre el valor nominal del aval y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.

La determinación del valor de mercado al cierre del periodo de los bienes afectados en garantía, podrá realizarse aplicando sobre bases rotativas o no, en forma individual o global, los métodos debidamente fundados que resulten razonables en función de la naturaleza de los bienes, la significatividad de las operaciones, etc.

La expresión "saldo del crédito garantizado" es comprensiva del capital mas los intereses devengados a cobrar.



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711024	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término

Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de certificados de depósito a plazo fijo en garantía de pases y operaciones a término.

Las garantías mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra", por el importe del capital y los intereses devengados hasta ese momento, de los certificados recibidos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711025	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Derivados
Imputación:	Otras garantías recibidas

Incluye el importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de garantías de terceros en pesos. vigentes al cierre del periodo, que no tengan el carácter de preferidas tales como caución de acciones. caución de documentos comerciales, avales, prenda flotante, hipotecas (excepto las de primer grado)etc.

Las garantías mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones a esta cuenta procederán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra", por valores calculados según la naturaleza de aquellas, conforme a los criterios expuestos en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Otras garantías preferidas recibidas".

Los endosos de documentos no deben ser contabilizados en esta cuenta

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711034	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Opciones de compra tomadas

Incluye el saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de compra tomadas.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio, con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711035	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Deudoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingentes</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Opciones de venta tomadas</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Opciones de venta tomadas
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Opciones de venta tomadas													
<p>Incluye el saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de venta tomadas.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio. con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".</p> <p>Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711043	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados

Incluye el saldo representativo de los derechos eventuales del Banco Central de la República Argentina por el redescuento de documentos en pesos efectuado a la entidad, vigente al fin de cada periodo.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor nominal de los documentos redescontados, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes -Cuenta contingente acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711045	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Entidades financieras - Documentos redescontados

Incluye el saldo representativo de los derechos eventuales de otras entidades financieras por el redescuento de documentos en pesos efectuado a la entidad, vigente al fin de cada periodo.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor nominal de los documentos redescontados, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711046	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Créditos clasificados irrecuperables

Incluye el saldo en pesos representativo de los derechos generados por los créditos que, estando totalmente provisionados por haberse clasificado a sus titulares como irrecuperables, hayan sido eliminados del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se le asigno tal clasificación.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711053	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina

Incluye el efectivo en pesos que la entidad tenga en custodia por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control -Cuenta de control acreedora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711055	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras

Incluye el efectivo en pesos que la entidad tenga en custodia por cuenta y orden de otras entidades financieras.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control -Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711057	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otros valores en custodia

Incluye el importe de los valores en pesos que la entidad tenga en custodia por cuenta de terceros, no previstos en otras cuentas.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor de mercado de dichos valores con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711063	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores al cobro

Incluye el importe de los valores en pesos recibidos para su cobro por cuenta de terceros. ya sea que se encuentren en poder de la entidad o hayan sido enviados a otras para su cobranza.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de los documentos con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711073	Página 1 de 1
Capítulo:	Cuentas de Orden			
Rubro:	Deudoras			
Moneda/ residencia:	En pesos			
Otros atributos:	De control			
Imputación:	Valores por debitar			
<p>Incluye el importe de los cheques u otros valores compensables a cargo de la entidad, recibidos a través de cámaras compensadoras o de otras entidades u otras casas de la entidad para su canje directo. pendientes de aceptación o rechazo.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711075	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores pendientes de cobro

Incluye el importe de los cheques u otros valores compensables a cargo de otros bancos u otras casas de la entidad, recibidos de los clientes, pendientes de envío a cámaras compensadoras o a otras entidades u otras casas de la entidad para su canje directo.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711077	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Cámara - Cuenta compensación

Incluye el importe de los cheques u otros valores compensables a cargo de otros bancos enviados a cámaras compensadoras, pendientes de aceptación o rechazo.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711078	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Canje de valores - Cuenta compensación

Incluye el importe de los cheques u otros valores compensables a cargo de otros bancos, enviados a otras entidades para su canje directo. pendientes de aceptación o rechazo.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711079	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Sucursales y agencias - Cuenta compensación

Incluye las partidas deudoras en pesos no correspondidas. originadas por operaciones de compensación de cheques u otros valores que realicen entre sí las distintas casas de la entidad.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711083	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Deudoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En pesos</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>Contingentes</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Otras cuentas deudoras contingentes</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Otras cuentas deudoras contingentes
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Otras cuentas deudoras contingentes													
<p>Esta cuenta incluye el saldo en pesos representativo de los derechos eventuales de la entidad no comprendidos en otras cuentas contingentes.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se realizarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711084	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Cuenta contingente deudora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - Contingentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711085	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otras cuentas deudoras de control

Incluye el importe en pesos correspondiente a operaciones realizadas por la entidad con terceros que no afecten su patrimonio y no se encuentren comprendidas en otras cuentas de control.

Esta cuenta se imputara con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711086	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Deudoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En pesos</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>De control</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Cuenta de control deudora por contra</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	De control	Imputación:	Cuenta de control deudora por contra
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Cuenta de control deudora por contra													
<p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De control".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711087	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Otras cuentas deudoras de derivados

Esta cuenta incluye los importes en pesos representativos de los derechos correspondientes a otros instrumentos financieros derivados no comprendidos en otras cuentas.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio, con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711088	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Cuenta de derivados deudora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De derivados".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711089	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De actividad fiduciaria
Imputación:	Fondos en fideicomiso

Esta cuenta incluye los importes en pesos representativos de activos netos de fideicomisos financieros administrados por la entidad en carácter de fiduciario hasta el vencimiento del contrato.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De actividad fiduciaria - Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715091	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio, con crédito "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711092	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Acreedoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento. esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715013	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Deudoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>Contingentes</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Créditos obtenidos</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Créditos obtenidos
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Créditos obtenidos													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe de los derechos de la entidad derivados del acuerdo de créditos en moneda extranjera a su favor y aun no utilizados por ella.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse los citados acuerdos con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilidades por parte de la entidad se acreditará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715022	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Garantías preferidas recibidas por pases y operaciones a término

Incluye el equivalente en pesos de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de títulos valores públicos nacionales (emitidos en moneda extranjera) y billetes de moneda extranjera en garantía de pases y operaciones a término.

Las garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad. en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías. con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra" por el valor de la última cotización de cierre en pesos (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos recibidos. y de la moneda extranjera, en los mercados correspondientes, anterior a la fecha de la caución.

El saldo de esta cuenta se ajustara de acuerdo con el valor de cotización de cierre en pesos (neta de los gastos estimados de venta) de los títulos y de la moneda extranjera. en los mercados correspondientes.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715023	Página 1 de 2
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías preferidas recibidas

Incluye el equivalente en pesos del importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de garantías de terceros en moneda extranjera vigente al cierre de cada periodo, que tengan el carácter de preferidas, ya sea que hayan sido instrumentadas directamente con la operación de crédito o en forma accesoría.

Se consideran garantías preferidas las siguientes:

- hipoteca en primer grado;
- prenda fija con registro en primer grado con desplazamiento hacia la entidad;
- caución de títulos públicos (excepto los recibidos por pases y operaciones a término), y
- aval de la Secretaria de Estado de Hacienda de la Nación.

Las garantías preferidas mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones a esta cuenta procederán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuenta de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra" por los valores que a continuación se señalan:

- Hipoteca en primer grado y prenda fija con registro en primer grado: el menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del periodo de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715023	Página 2 de 2
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

- Prenda fija con desplazamiento hacia la entidad y caución de títulos públicos: el menor entre el valor de mercado al cierre del periodo de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.
- Aval de la Secretaria de Estado de Hacienda de la Nación: el menor entre el valor nominal del aval y el saldo a esa fecha del crédito garantizado o de la garantía contragarantizada.

La determinación del valor de mercado al cierre del periodo de los bienes afectados en garantía, podrá realizarse aplicando sobre bases rotativas o no, en forma individual o global, los métodos debidamente fundados que resulten razonables en función de la naturaleza de los bienes, la significatividad de las operaciones, etc.

La expresión "saldo del crédito garantizado" es comprensiva del capital mas los intereses devengados a cobrar.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715024	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías recibidas por pases y operaciones a término

Incluye el equivalente en pesos del importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de certificados de depósito a plazo fijo en garantía de pases y operaciones a término.

Las garantías mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra", por el importe del capital y los intereses devengados hasta ese momento, de los certificados recibidos.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715025	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías recibidas

Incluye el equivalente en pesos del importe de los derechos eventuales de la entidad emergentes de la recepción de garantías de terceros en moneda extranjera, vigentes al cierre del período, que no tengan el carácter de preferidas, tales como caución de acciones, caución de documentos comerciales, avales, prenda flotante, hipotecas (excepto las de primer grado) etc.

Las garantías mencionadas precedentemente se mantendrán en esta cuenta en tanto no se produzcan embargos, inhibiciones u otras circunstancias que generen derechos a favor de terceros que enerven los de la entidad, en cuyo caso se las dará de baja.

Las imputaciones a esta cuenta procederán cuando se formalicen las pertinentes garantías. con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra". por valores calculados según la naturaleza de aquellas. conforme a los criterios expuestos en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Garantías preferidas recibidas"

Los endosos de documentos no deben ser contabilizados en esta cuenta.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715034	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de compra tomadas

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de compra tomadas.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio, con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715035	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de venta tomadas

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de venta tomadas.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio. con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715043	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Deudoras                  Moneda/ residencia: En moneda extranjera                  Otros atributos: Contingentes                  Imputación: Banco Central de la República Argentina - Documentos redescontados</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos eventuales del Banco Central de la República Argentina por el redescuento de documentos en moneda extranjera efectuado a la entidad, vigente al fin de cada periodo.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor nominal de los documentos redescontados. con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715045	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Deudoras                  Moneda/ residencia: En moneda extranjera                  Otros atributos: Contingentes                  Imputación: Entidades financieras - Documentos redescontados</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos eventuales de otras entidades financieras, por el redescuento de documentos en moneda extranjera efectuado a la entidad. agente al fin de cada periodo.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor nominal de los documentos redescontados, con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2 a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715046	Página 1 de 1
--------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Créditos clasificados irrecuperables

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos generados por los créditos que, estando totalmente provisionados por haberse clasificado a sus titulares como irrecuperables, hayan sido eliminados del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se le asignó tal clasificación.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715053	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otros valores en custodia

Incluye el equivalente en pesos de los valores en moneda extranjera que la entidad tenga en custodia por cuenta de terceros, no previstos en otras cuentas.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor de mercado de dichos valores con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715063	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores al cobro

Incluye el equivalente en pesos de los valores en moneda extranjera recibidos para su cobro por cuenta de terceros, ya sea que se encuentren en poder de la entidad o hayan sido enviados a otras para su cobranza.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de los documentos, con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715073	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores por debitar

Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de la entidad, recibidos a través de cámaras compensadoras o de otras entidades u otras casas de la entidad para su canje directo, pendientes de aceptación o rechazo.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra",

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715075	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores pendientes de cobro

Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de otros bancos u otras casas de la entidad, recibidos de los clientes, pendientes de envío a cámaras compensadoras o a otras entidades u otras casas de la entidad para su canje directo.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715077	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Deudoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>De control</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Cámara - Cuenta compensación</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	De control	Imputación:	Cámara - Cuenta compensación
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Cámara - Cuenta compensación													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de otros bancos, enviados a cámaras compensadoras, pendientes de aceptación o rechazo.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 5a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715078	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Deudoras                  Moneda/ residencia: En moneda extranjera                  Otros atributos: De control                  Imputación: Canje de valores - Cuenta compensación</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de otros bancos, enviados a otras entidades para su canje directo, pendientes de aceptación o rechazo.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715079	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Sucursales y agencias - Cuenta compensación

Incluye el equivalente en pesos de las partidas deudoras en moneda extranjera no correspondidas, originadas por operaciones de compensación de cheques u otros valores emitidos en esa moneda que realicen entre sí las distintas casas de la entidad.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715083	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Deudoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>Contingentes</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Otras cuentas contingentes deudoras</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Deudoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Otras cuentas contingentes deudoras
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Deudoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Otras cuentas contingentes deudoras													
<p>Esta cuenta incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera representativos de los derechos eventuales de la entidad no comprendidos en otras cuentas contingentes.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se realizarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente acreedora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715084	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Cuenta contingente deudora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - Contingentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715085	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otras cuentas deudoras de control

Incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera correspondientes a operaciones realizadas por la entidad con terceros que no afecten su patrimonio y que no se encuentren comprendidas en otras cuentas de control.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán por el valor previsto de cobro de dichos valores con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715086	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Cuenta de control deudora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715087	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Otras cuentas deudoras

Esta cuenta incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera, representativos de los derechos correspondientes a otros instrumentos financieros derivados no comprendidos en otras cuentas.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio, con crédito a "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715088	Página 1 de 1
Capítulo:	Cuentas de Orden			
Rubro:	Deudoras			
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera			
Otros atributos:	De derivados			
Imputación:	Cuenta de derivados deudora por contra			
<p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De derivados".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715089	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De actividad fiduciaria
Imputación:	Fondos en fideicomiso

Esta cuenta incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera correspondientes a activos netos de fideicomisos financieros administrados por la entidad en carácter de fiduciario hasta el vencimiento del contrato.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De actividad fiduciaria - Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 711091	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de compra tomadas sobre activos subyacentes no físicos.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio, con crédito "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715092	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de los derechos derivados de las opciones de venta tomadas sobre activos subyacentes no físicos.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados acreedora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se acreditará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715094	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Efectivo en custodia por cuenta de entidades financieras

Incluye el equivalente en pesos del efectivo en moneda extranjera que la entidad tenga en custodia por cuenta y orden de otras entidades financieras.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 715095	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Deudoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Efectivo en custodia por cuenta del Banco Central de la República Argentina

Incluye el equivalente en pesos del efectivo en moneda extranjera que la entidad tenga en custodia por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 17a	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 1 de 3
--------------	-------------------	---	---------------

CUENTAS DE ORDEN - ACREEDORAS

720000

Acreedoras

721000

En pesos

CONTINGENTES

721003

Adelantos en cuenta corriente acordados

721006

Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados

721038

Avales otorgados sobre cheques de pago diferido

721008

Créditos acordados a entidades locales

721005

Otros créditos acordados

721031

Garantías otorgadas por obligaciones directas

711014

Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina

721033

Otras garantías otorgadas

721083

Otras cuentas acreedoras contingentes

721084

Cuenta contingente acreedora por contra

DE CONTROL

721081

Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412

721082

Financiamientos otorgados desde el exterior - Comunicación "A" 2412

721074

Valores por acreditar

721077

Cámara - Cuenta compensación

721078

Canje de valores - Cuenta compensación

721079

Sucursales y agencias - Cuenta compensación

721091

Depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

721092

Intereses devengados por depósitos en cuentas de ahorro para la vivienda

721093

Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

721094

Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

721085

Otras cuentas acreedoras de control

721086

Cuenta de control acreedora por contra

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 10a	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 2 de 3
--------------	-------------------	---	------------------

DE DERIVADOS

721034	Opciones de compra lanzadas
721035	Opciones de venta lanzadas
721039	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
721040	Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
721087	Otras cuentas acreedoras de derivados
721088	Cuenta de derivados acreedora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

721090	Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra
--------	---

725000	<u>En moneda extranjera</u>
--------	-----------------------------

CONTINGENTES

725001	Adelantos en cuenta corriente acordados
725006	Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados
725038	Avales otorgados sobre cheques de pago diferido
725003	Responsabilidades por operaciones de comercio exterior
725004	Créditos documentarios
725008	Créditos acordados a entidades locales
725005	Otros créditos acordados
725007	Compromisos por financiaciones y líneas de corresponsalía
725031	Garantías otorgadas por obligaciones directas
725014	Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina
725033	Otras garantías otorgadas
723083	Otras cuentas acreedoras contingentes
725084	Cuenta contingente acreedora por contra

DE CONTROL

725081	Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412
725082	Financiaciones otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412
725074	Valores por acreditar



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión: 1a.	Fecha 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU 1 - 283	Página 3 de 3
--------------	-------------------	---	---------------

725077	Cámara - Cuenta compensación
725078	Canje de valores - Cuenta compensación
725079	Sucursales y agencias - Cuenta compensación
725093	Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República argentina
725094	Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República argentina
725085	Otras cuentas acreedoras de control
725086	Cuenta de control acreedora por contra

DE DERIVADOS

725034	Opciones de compra lanzadas
725035	Opciones de venta lanzadas
725039	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
725040	Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
725087	Otras cuentas acreedoras de derivados
725088	Cuenta de derivados acreedora por contra

DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA

725090	Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra
--------	---

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721003	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Acreedoras                  Moneda/ residencia: En pesos                  Otros atributos: Contingentes                  Imputación: Adelantos en cuenta corriente acordados</p>				
<p>Incluye el importe de los compromisos eventuales en pesos asumidos por la entidad en concepto de adelantos en cuenta corriente acordados, aun no utilizados por los respectivos beneficiarios, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilidades por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721005	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Acreedoras                  Moneda/ residencia: En pesos                  Otros atributos: Contingentes                  Imputación: Otros créditos acordados</p>				
<p>Incluye el importe de los compromisos eventuales en pesos asumidos por la entidad correspondientes a los créditos acordados por ella -excepto adelantos en cuenta corriente- aun no utilizados por los respectivos beneficiarios, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilizaciones por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721006	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingentes</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados													
<p>Incluye el importe de los compromisos eventuales en pesos asumidos por la entidad en concepto de adelantos en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados, aun no utilizados por los respectivos beneficiarios, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o limites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilizations por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721008	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Créditos acordados a entidades locales

Incluye el importe de los compromisos eventuales en pesos asumidos por la entidad correspondientes a los créditos acordados por ella -excepto adelantos en cuenta corriente- aun no utilizados por entidades locales, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.

No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

A medida que se produzcan las utilizaciones por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721014	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina

Incluye el saldo de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de garantías otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina por préstamos recibidos o por operaciones de regulación monetaria, mediante la afectación de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda nacional, etc., excluidos los correspondientes a documentos redescontados.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 3a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721031	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Garantías otorgadas por obligaciones directas

Incluye el saldo de los compromisos eventuales asumidos por la entidad por garantías otorgadas a favor de terceros por operaciones incluidas en "Otras obligaciones por intermediación financiera" y en "Obligaciones diversas", vigentes al cierre de cada periodo.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 4a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721033	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías otorgadas

Incluye el saldo de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de garantías otorgadas a favor de terceros, no previsto en otras cuentas.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721034	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de compra lanzadas

Incluye el saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de compra lanzadas.

Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor de ejercicio con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra",

El saldo de esta cuenta se ajustará de acuerdo con el valor de cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de la especie transada en el mercado correspondiente.

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721035	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>De derivados</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Opciones de venta lanzadas</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	De derivados	Imputación:	Opciones de venta lanzadas
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	De derivados													
Imputación:	Opciones de venta lanzadas													
<p>Incluye el saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de venta lanzadas.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor del ejercicio con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".</p> <p>Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721038	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Avales otorgados sobre cheques de pago diferido

Incluye el saldo de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de avales otorgados sobre cheques de pago diferido a favor de terceros.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721039	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos.

Las imputaciones a esta cuenta reflejarán las diferencias entre el precio de ejercicio y el valor de cotización de la especie en cuestión, cuando tales diferencias involucren las obligaciones eventuales a las que se hace referencia en el párrafo anterior.

Las registraciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721040	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos.

Las imputaciones a esta cuenta reflejarán las diferencias entre el precio de ejercicio y el valor de cotización de la especie en cuestión, cuando tales diferencias involucren las obligaciones eventuales a las que hace referencia en el párrafo anterior.

Las registraciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721074	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores por acreditar

Incluye el importe en pesos de los cheques u otros valores compensables a cargo de otros bancos o otras casas de la entidad, depositados por los clientes, pendientes de aceptación o rechazo.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721077	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activos
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos - Del país
Otros atributos:	De control
Imputación:	Cámara - Cuenta compensación

Incluye el importe en pesos de los cheques u otros valores compensables a cargo de la entidad, recibidos a través de cámaras compensadoras, pendientes de aceptación o rechazo.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721078	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Canje de valores - Cuenta compensación

Incluye el importe en pesos de los cheques u otros valores compensables a cargo de la entidad, recibidos de otras entidades para su canje directo, pendientes de aceptación o rechazo.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721079	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Activo</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>De control</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Sucursales y agencias - Cuenta compensación</td> </tr> </table>					Capítulo:	Activo	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	De control	Imputación:	Sucursales y agencias - Cuenta compensación
Capítulo:	Activo													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Sucursales y agencias - Cuenta compensación													
<p>Esta cuenta se utilizará exclusivamente a los efectos de exponer a fin de cada mes las partidas acreedoras en pesos, que eventualmente pudieran no hallarse correspondidas, originadas por operaciones de compensación de cheques u otros valores que realicen entre sí las distintas casas de la entidad.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721081	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En pesos</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>De control</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	De control	Imputación:	Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412													
<p>Incluye el saldo en pesos de los compromisos eventuales asumidos por la entidad por cuenta y orden de la casa matriz, de sucursales en otros países y/o de la entidad controlante del exterior, en los términos de la Comunicación "A" 2412.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Cuenta contingente deudora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721082	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Acreedoras                  Moneda/ residencia: En pesos                  Otros atributos: De control                  Imputación: Financiaciones otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412-</p>				
<p>Incluye el saldo en pesos representativos de los créditos otorgados por cuenta y orden de su casa matriz o de sucursales en otros países y/o de la entidad controlante del exterior, en los términos de la Comunicación "A" 2412.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Cuenta contingente deudora por contra".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721083	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Acreedoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En pesos</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>Contingentes</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Otras cuentas acreedoras contingentes</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En pesos	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Otras cuentas acreedoras contingentes
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En pesos													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Otras cuentas acreedoras contingentes													
<p>Esta cuenta incluye el saldo en pesos representativo de las obligaciones eventuales de la entidad no comprendidas en otras cuentas contingentes.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721084	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Cuenta contingente acreedora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Deudoras - Contingentes - En pesos".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721085	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otras cuentas acreedoras de control

Esta cuenta incluye el importe en pesos correspondiente a operaciones realizadas por la entidad con terceros que no afecten su patrimonio y que no se encuentren comprendidas en otras cuentas de control.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721086	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo: Cuentas de Orden  
Rubro: Acreedoras  
Moneda/ residencia: En pesos  
Otros atributos: De control  
Imputación: Cuenta de control acreedora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Deudoras - De control - En pesos".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721087	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Acreedoras                  Moneda/ residencia: En pesos                  Otros atributos: De derivados                  Imputación: Otras cuentas acreedoras de derivados</p>				
<p>Esta cuenta incluye los importes en pesos representativos de las obligaciones asumidas correspondientes a otros instrumentos financieros derivados no comprendidos en otras cuentas de derivados.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".</p>				



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721088	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Cuenta de derivados acreedora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de Orden - Deudoras -De derivados - En pesos".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721090	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De actividad fiduciaria
Imputación:	Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de Orden - Deudoras - De actividad fiduciaria - En pesos".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721091	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

Incluye el saldo de los depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda, captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721092	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Intereses devengados por depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda

Incluye los intereses devengados al fin de cada periodo por los depósitos en cuenta de ahorro para la vivienda, constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721093	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

Incluye el saldo de los depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, no previstos en otras cuentas de control.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 721094	Página 1 de 1
------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En pesos
Otros atributos:	De control
Imputación:	Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina

Incluye los intereses devengados al fin de cada periodo por depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, no previstos en otras cuentas de control.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En pesos - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725001	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Acreedoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>Contingentes</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Adelantos en cuenta corriente acordados</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Adelantos en cuenta corriente acordados
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Adelantos en cuenta corriente acordados													
<p>Incluye el importe de los compromisos eventuales en moneda extranjera asumidos por la entidad en concepto de adelantos en cuenta corriente acordado, aun no utilizados por los respectivos beneficiarios, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o limites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilizations por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725003	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Responsabilidades por operaciones de comercio exterior

Incluye el equivalente en pesos de los compromisos asumidos por la entidad por créditos documentarios utilizados y por letras aceptadas vinculadas con operaciones de comercio exterior, en ambos casos de pago diferido.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725004	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingentes</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Créditos documentarios</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Créditos documentarios
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Créditos documentarios													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe de los compromisos eventuales en moneda extranjera asumidos por la entidad por créditos documentarios acordados y aun no utilizados por los respectivos beneficiarios.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Acreedoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control acreedora por contra".</p> <p>Al producirse la correspondiente utilización, se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725005	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otros créditos acordados

Incluye el equivalente en pesos del importe de los compromisos eventuales en moneda extranjera asumidos por la entidad correspondientes a los créditos acordados por ella -excepto adelantos en cuenta corriente- aun no utilizados por los respectivos beneficiarios, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.

No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

A medida que se produzcan las utilizaciones por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725006	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>Contingentes</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Adelantos y avales en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados													
<p>Incluye el equivalente en pesos del importe de los compromisos eventuales en moneda extranjera asumidos por la entidad en concepto de adelantos en cuenta corriente de cheques de pago diferido acordados, aun no utilizados por los respectivos beneficiarios, cuando su uso no pueda ser restringido por parte de la entidad.</p> <p>No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o limites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p> <p>A medida que se produzcan las utilizations por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725007	Página 1 de 1
<p>Capítulo: Cuentas de Orden                  Rubro: Acreedoras                  Moneda/ residencia: En moneda extranjera                  Otros atributos: Contingentes                  Imputación: Compromisos por financiaciones y líneas de corresponsalía</p>				
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo de los compromisos eventuales en moneda extranjera asumidos por la entidad para el otorgamiento de líneas de corresponsalía, financiaciones o fondos bajo cualquier modalidad, a favor de otras entidades del exterior.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudoras por contra".</p> <p>Al formalizarse el otorgamiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725008	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Créditos acordados a entidades locales

Incluye el equivalente en pesos del importe de los compromisos eventuales en moneda extranjera asumidos por la entidad correspondientes a los créditos acordados por ella -excepto adelantos en cuenta corriente- aun no utilizados por entidades locales, cuando su uso no pueda ser restringido por la entidad.

No deberán registrarse en esta cuenta los importes correspondientes a calificaciones o límites operativos fijados internamente por la entidad que no signifiquen obligación de crédito.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán al formalizarse el acuerdo con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

A medida que se produzcan las utilizaciones por parte de los clientes se debitará esta cuenta con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725014	Página 1 de 1
Capítulo:	Cuentas de Orden			
Rubro:	Acreedoras			
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera			
Otros atributos:	Contingentes			
Imputación:	Otras garantías otorgadas al Banco Central de la República Argentina			
<p>Incluye el equivalente en pesos de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de garantías otorgadas a favor del Banco Central de la República Argentina por préstamos recibidos o por operaciones de regulación monetaria, mediante la afectación de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera, excluidos los correspondientes a documentos redescontados.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p>				

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725031	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Garantías otorgadas por obligaciones directas

Incluye el equivalente en pesos de los compromisos eventuales asumidos por la entidad por garantías en moneda extranjera, otorgadas a favor de terceros por operaciones incluidas en "Otras obligaciones por intermediación financiera" y en "Obligaciones diversas", vigentes al cierre de cada período.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán cuando se formalicen las pertinentes garantías con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 4a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725033	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Otras garantías otorgadas

Incluye el equivalente en pesos del saldo de los compromisos eventuales asumidos por la entidad en concepto de garantías en moneda extranjera otorgadas a favor de terceros, no previsto en otras cuentas.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725034	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de compra lanzadas

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de compra lanzadas.

Las imputaciones a este cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor del ejercicio con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".

El saldo de esta cuenta se ajustara de acuerdo con el valor de cotización de cierre (neta de los gastos estimados de venta) de la especie transada en el mercado correspondiente.

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento. esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725035	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de venta lanzadas

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de venta lanzadas.

Las imputaciones a este cuenta se realizarán cuando se formalice la operación por el valor del ejercicio con débito a "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725038	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Avales otorgados sobre cheques de pago diferido

Incluye el equivalente en pesos del saldo de los compromisos eventuales en moneda extranjera, asumidos por la entidad en concepto de avales otorgados sobre cheques de pago diferido a favor de terceros.

Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725039	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Acreedoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>De derivados</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	De derivados	Imputación:	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	De derivados													
Imputación:	Opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos													
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de compra lanzadas sobre activos subyacentes no físicos.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta reflejarán las diferencias entre el precio de ejercicio y el valor de cotización de la especie en cuestión, cuando tales diferencias involucren las obligaciones eventuales a las que hace referencia en el párrafo anterior.</p> <p>Las registraciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".</p> <p>Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento, esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725040	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos

Incluye el equivalente en pesos del saldo representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre activos subyacentes no físicos.

Las imputaciones a esta cuenta reflejarán las diferencias entre el precio de ejercicio y el valor de cotización de la especie en cuestión, cuando tales diferencias involucren las obligaciones eventuales a las que hace referencia en el párrafo anterior.

Las registraciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De derivados - Cuenta de derivados deudora por contra".

Al momento de ejercerse la opción o al vencimiento. esta cuenta se debitará con contrapartida en la cuenta mencionada precedentemente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725074	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Valores por acreditar

Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de otros bancos u otras casas de la entidad, depositados por los clientes, pendientes de aceptación o rechazo.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725077	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Cámara - Cuenta compensación

Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de la entidad, recibidos a través de cámaras compensadoras, pendientes de aceptación o rechazo.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725078	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Canje de valores - Cuenta compensación

Incluye el equivalente en pesos del importe de los cheques u otros valores compensables en moneda extranjera a cargo de la entidad, recibidos de otras entidades para su canje directo, pendientes de aceptación o rechazo.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725079	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Sucursales y agencias - Cuenta compensación

Esta cuenta se utilizará exclusivamente a los efectos de exponer a fin de cada mes el equivalente en pesos de las partidas acreedoras en moneda extranjera, que eventualmente pudieran no hallarse correspondidas, originadas por operaciones de compensación de cheques u otros valores emitidos en esa moneda, que realicen entre si las distintas casas de la entidad.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725081	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412

Incluye el equivalente en pesos del saldo en moneda extranjera de los compromisos eventuales asumidos por la entidad por cuenta y orden de la casa matriz, de sucursales en otros países y/o de la entidad controlante del exterior, en los términos de la Comunicación "A" 2412.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 2a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725082	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Activo
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Financiaciones otorgadas desde el exterior - Comunicación "A" 2412

Incluye el equivalente en pesos del saldo en moneda extranjera representativo de los créditos otorgados por cuenta y orden de su casa matriz o de sucursales en otros países y/o por la entidad controlante del exterior en los términos de la Comunicación "A" 2412.

Esta cuenta se empleara como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725083	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Acreedoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>Contingentes</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Otras cuentas acreedoras contingentes</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	Contingentes	Imputación:	Otras cuentas acreedoras contingentes
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	Contingentes													
Imputación:	Otras cuentas acreedoras contingentes													
<p>Esta cuenta incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera representativos de las obligaciones eventuales de la entidad no comprendidas en otras cuentas contingentes.</p> <p>Las imputaciones a esta cuenta se efectuarán con contrapartida en "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes - Cuenta contingente deudora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725084	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	Contingentes
Imputación:	Cuenta contingente acreedora por contra

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - Contingentes".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725085	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De control
Imputación:	Otras cuentas acreedoras de control

Esta cuenta incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera correspondientes a operaciones realizadas por la entidad con terceros que no afecten su patrimonio y que no se encuentren comprendidas en otras cuentas de control.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725086	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Acreedoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>De control</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Cuenta de control acreedora por contra</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	De control	Imputación:	Cuenta de control acreedora por contra
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Cuenta de control acreedora por contra													
<p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera- De control".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725087	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Otras cuentas acreedoras de derivados

Esta cuenta incluye el equivalente en pesos de los importes en moneda extranjera representativos de las obligaciones asumidas correspondientes a otros instrumentos financieros derivados no comprendidos en otras cuentas de derivados.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De derivados -Cuentas de derivados deudoras por contra".



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725088	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De derivados
Imputación:	Cuenta de derivados acreedora por contra.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de Orden - Deudoras - En moneda extranjera - De derivados".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725090	Página 1 de 1
-------------	--------------------	---	------------------	------------------

Capítulo:	Cuentas de Orden
Rubro:	Acreedoras
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera
Otros atributos:	De actividad fiduciaria
Imputación:	Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra.

Esta cuenta se utilizará como contrapartida de cada una de las "Cuentas de Orden - Deudoras - En moneda extranjera - De actividad fiduciaria".

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725093	Página 1 de 1										
<table> <tr> <td>Capítulo:</td> <td>Cuentas de Orden</td> </tr> <tr> <td>Rubro:</td> <td>Acreedoras</td> </tr> <tr> <td>Moneda/ residencia:</td> <td>En moneda extranjera</td> </tr> <tr> <td>Otros atributos:</td> <td>De control</td> </tr> <tr> <td>Imputación:</td> <td>Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina</td> </tr> </table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	De control	Imputación:	Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina													
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo de los depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, no previstos en otras cuentas de control.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MANUAL DE CUENTAS

Versión 1a.	Fecha: 16.12.98	Comunicación "A" 2820 Circular CONAU - 1 - 283	Código 725094	Página 1 de 1										
<table><tr><td>Capítulo:</td><td>Cuentas de Orden</td></tr><tr><td>Rubro:</td><td>Acreedoras</td></tr><tr><td>Moneda/ residencia:</td><td>En moneda extranjera</td></tr><tr><td>Otros atributos:</td><td>De control</td></tr><tr><td>Imputación:</td><td>Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina</td></tr></table>					Capítulo:	Cuentas de Orden	Rubro:	Acreedoras	Moneda/ residencia:	En moneda extranjera	Otros atributos:	De control	Imputación:	Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina
Capítulo:	Cuentas de Orden													
Rubro:	Acreedoras													
Moneda/ residencia:	En moneda extranjera													
Otros atributos:	De control													
Imputación:	Intereses devengados por otros depósitos constituidos por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina													
<p>Incluye el equivalente en pesos del saldo de los intereses devengados por los depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina, no previstos en otras cuentas de control.</p> <p>Esta cuenta se utilizará como contrapartida de "Cuentas de orden - Deudoras - En moneda extranjera - De control - Cuenta de control deudora por contra".</p>														

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión: 1a.	Fecha: 30.11.98	Comunicación "A" 2813 CONAU - 1 -281	Página 1 de 7
--------------	--------------------	---	------------------

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/ EJERCICIO

TERMINADO EL : / / .

	ACTIVO	Periodo 2	Periodo 1
A.	Disponibilidades		
	Efectivo		
	Bancos y corresponsales		
	Otras		
B.	Títulos Públicos y Privados		
	Tenencias en cuenta de inversión		
	Tenencias disponibles para la venta		
	Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación		
	Inversiones en títulos privados con cotización		
	(Previsiones)		
C.	Préstamos		
	Al Sector Público no Financiero		
	Al Sector Financiero		
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
	Adelantos		
	Con garantías reales		
	Personales		
	Otros		
	(Previsiones)		

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha: 30.11.98	Comunicación "A" 2813 CONAU- 1 -281	Página 2 de 7
-------------	--------------------	--	------------------

		Periodo 2	Periodo 1
D.	Otros créditos por intermediación financiera		
	Banco Central de la República Argentina		
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		
	Primas por opciones tomadas		
	Otros no computable para el "Estado de situación de deudores"		
	Obligaciones Negociables sin cotización		
	Otros computable para el "Estado de situación de deudores"		
	(Previsiones)		
E.	Bienes dados en locación financiera		
F.	Participaciones en otras sociedades		
G.	Créditos diversos		
	Deudores por venta de bienes		
	Otros		
H.	Bienes de uso		
I.	Bienes diversos		
J.	Bienes tangibles		
K.	Partidas pendientes de Imputación		
	TOTAL DE ACTIVO		

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión: 1a	Fecha: 30.11.98	Comunicación "A" 2813 CONAU- 1 -281	Página 3 de 7
-------------	--------------------	--	------------------

	- PASIVO -	Período 2	Período 1
L.	Depósitos		
	Cuentas corrientes		
	Cajas de ahorro		
	Plazos Fijos		
	Cuentas de Inversiones		
	Otros		
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Banco central de la República Argentina		
	Bancos y Organismos Internacionales		
	Obligaciones negociables no subordinadas		
	Certificados de inversión calificada		
	Montos a pagar por compras a término		
	Especies a entregar por ventas a término		
	Primas por opciones lanzadas		
	Otras		
N.	Obligaciones Diversas		
	Dividendos a pagar		
	Honorarios a pagar a directores y síndicos		
	Otras		
O.	Previsiones		
P.	Obligaciones negociables subordinadas		
Q.	Partidas pendientes de imputación		
	TOTAL DE PASIVO		
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		





BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Versión: 3a.	Fecha: 10.12.98	Comunicación "A" 2816 CONAU - 1 - 282	Página: 1 de 1
--------------	--------------------	--	----------------

2 - Detalle de Bienes Inmuebles

Normas de Procedimiento

Instrucciones para su integración

Descripción sumaria y origen de la adquisición

Corresponderá indicar el tipo de inmueble (terreno urbano. campo, edificio. local. cochera. obra en curso, etc.). Asimismo se indicara si su incorporación al patrimonio proviene de compra, donación. adquisición, en defensa o pagos de créditos. etc.

Ubicación

Deberá consignarse calle y número, localidad, partido o departamento, provincia, país, código postal.

Superficie (metros cuadrados)

En el caso de campos o terrenos se consignara la superficie. en tanto que cuando se trate de construcciones se especificará la cubierta y la total.

Destino

Se indicara. de acuerdo con el destino asignado a la fecha que corresponde la información según el siguiente detalle:

- Afectado al uso propio
- Futuro uso propio
- Para dar en locación común
- Dados en locación común
- Para dar en locación financiera
- Dados en locación financiera
- Desafectados del uso propio
- Para su venta
- Para vivienda
- Para club o recreo del personal
- Otros

Respecto de los inmuebles para su uso propio y/o futuro uso propio. deberá especificarse si estos bienes son para el funcionamiento de la casa central, sucursal. delegación. dependencia no operativa. etc.

Fecha de incorporación

Deberá informarse la fecha de incorporación al patrimonio de la entidad.

Valor de libros

Procederá anotar el valor con que figuran en los registros contables a la fecha de cierre de periodo/ejercicio.

Deuda actual

Se consignara el saldo de deuda que se registre a la fecha indicada en el punto anterior correspondiente a cada uno de los inmuebles. originada en las financiaciones obtenidas con motivo de su adquisición.